



Quart de Poblet (Valencia), 9 de febrero de 2016

Natra, S.A. ("**Natra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el siguiente

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

Como continuación a los Hechos Relevantes publicados el 27 de enero de 2016 y el 29 de enero de 2016 con números de registro 234341 y 234446, respectivamente, relativos al resultado de la suscripción de la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Natra (las "**Obligaciones**"), la Sociedad informa que la CNMV ha verificado en el día de hoy la concurrencia de los requisitos para la admisión a negociación de las Obligaciones en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**").

Las Obligaciones comenzarán a negociarse en AIAF, a través de la plataforma electrónica multilateral SEND de dicho mercado, mañana miércoles 10 de febrero.

Atentamente,

D. Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración